SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

279 *MONTROSA, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó con el voto favorable del 77,15% del capital social, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de las perdidas existentes en la cantidad de 1.301.844,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 27.640 acciones, números 1 al 27.640, inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, en la suma de 47,10 euros por acción, quedando establecido el capital social en 359.320,00 euros, dividido y representado por 27.640 acciones, ordinarias y nominativas, de 13,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 27.640, inclusives. No hay derecho de oposición de los acreedores de acuerdo con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

Lloret de Mar (Girona), 9 de enero de 2014.- La Administradora única, Rosa Gallart Pujol.

ID: A140001163-1

cve: BORME-C-2014-279